



Cortuluá vs. Atlético Nacional: un partido de cuatro años

Por: David Toro Ochoa

Abogado Asociado de Archila Abogados

El 7 de diciembre de 2018, Atlético Nacional, por medio de comunicado de prensa dio a conocer la decisión de segunda instancia de un conflicto que mantiene con el club Cortuluá desde el año 2015. La controversia se remonta al 2011 cuando el equipo italiano Chievo Verona le compró a Cortuluá el 50% de los derechos deportivos del delantero Fernando Uribe. Pasado un año de esa transacción, apareció Atlético Nacional con interés en este mismo jugador y decide comprarle al club italiano su parte (50%) por un valor de 2 millones de dólares.

Posteriormente ambos clubes (Nacional y Cortuluá) suscribieron un acuerdo, según afirma Ignacio Martán, presidente del Cortuluá, en el cual se pacta que a futuro no se vendería a Uribe por un valor inferior a los 10 millones de dólares.

Tres años después, en el 2014, Nacional transfirió a Uribe en préstamo a Millonarios. Durante este periodo se llevan a cabo las negociaciones con el futbolista para renovar su contrato, negociaciones que fracasan y el club antioqueño opta por simplemente "dejar ir" al jugador. En ese momento el delantero pereirano, en un estado de aparente independencia, es fichado por el Toluca de México, club que lo contrató a mediados del 2015 sin pagar un solo peso por su transferencia.

Luego de ese fichaje, el equipo vallecaucano, que poseía el otro 50% sobre los derechos deportivos de Uribe, demanda al Atlético Nacional frente a la Comisión del Estatuto del Jugador de la Federación Colombiana de Fútbol. Alegó en su momento que, a causa de las intempestivas decisiones de Atlético Nacional, se violó el acuerdo que tenían frente al valor de los derechos económicos del delantero, causándole al Cortuluá una significativa pérdida patrimonial. La demanda se falló a favor del Cortuluá en primera y segunda instancia. En la decisión confirmatoria, la Comisión declara que sí existió detrimento patrimonial culposo frente a lo cual se condena al club antioqueño a honrar forzosamente el respectivo acuerdo, teniendo que pagar 5 millones de dólares. Además de la condena pecuniaria, la Comisión coerce su cumplimiento suspendiendo la capacidad de Nacional para fichar cualquier jugador hasta que dicho saldo sea cancelado, lo que se asume que va a ser toda la temporada del 2019. Ante la imposibilidad para registrar jugadores, la mayor preocupación de Nacional, deciden recurrir la condena frente al TAS, el Tribunal Internacional de Arbitramento en Deporte.

Este organismo, con sede en Suiza, se erige como la autoridad máxima de justicia arbitral en materia deportiva, no solo futbolística, pues cuenta con los más altos especialistas en las respectivas disciplinas. Pero la característica más importante de este organismo es que se considera un juez especialmente imparcial, lo cual en materia deportiva es fundamental al tratarse de un campo movido por las pasiones. Se acude al TAS como última instancia, queriendo decir que su decisión será la resolución definitiva frente a esta controversia.

Al verse sumido en la inhabilidad de fichar jugadores ad portas del comienzo del 2019, el club antioqueño solicitó como medida cautelar, la suspensión de dicha inhabilidad, teniendo como argumento principal el hecho de que nunca recibió dinero por la transferencia "libre" del delantero al club mexicano, queriendo decir que Atlético Nacional claramente no se vio beneficiado por no haber podido renovar contrato con Uribe. El día 14 de enero de 2019 el TAS concedió dicha medida, ordenando a la Federación Colombiana de retirar la inhabilidad de fichajes al Nacional hasta que se dicte la decisión final -que podría tardar de 6 a 8 meses en consolidarse-, otorgándole vía libre al 'verdolaga' para contratar nuevos jugadores, por lo menos, en el primer semestre de este año. La prensa internacional interpreta que el otorgamiento de esta medida provisional debe entenderse como indicio de hacia dónde va a estar inclinada la decisión del tribunal, lo cual es un importante rayo de esperanza para Nacional que, dicho sea de paso, enfrenta varias pugnas jurídicas en este año que recién comienza.